



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2023/125

Viernes, 30 de junio de 2023

Pág 8

III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

CONCEJALÍA DE HACIENDA, PERSONAL Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Departamento de Gestión de Recursos Humanos

Por decreto núm. 5128 de fecha 22 de junio de 2023, se ha dictado resolución del siguiente tenor literal:

“Visto el expediente número PER-591/2021, relativo a la convocatoria para la provisión de 26 puestos de Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Valladolid, a fin de proceder al nombramiento como funcionarios/as de carrera en dichos puestos, la funcionaria que suscribe propone que sea adoptada resolución del siguiente tenor literal,

ANTECEDENTES DE HECHO:

PRIMERO.- Por Decreto núm. 9324 de fecha 11 de octubre de 2021 se efectuó la convocatoria para la provisión de 26 plazas de Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Valladolid correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de 2019, 2020 y 2021, pertenecientes a la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, Grupo C, Subgrupo C2 de titulación de los establecidos en el artículo 76 en relación con la Disposición Transitoria Tercera del Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre. Dicha convocatoria fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid del 26 de octubre de 2021 (corrección BOP 08/11/21) y en el Boletín Oficial de Castilla y León el 21 de octubre de 2021 (corrección BOP 03/11/21), publicándose el anuncio indicativo de la misma en el Boletín Oficial del Estado de 23 de noviembre de 2021.

SEGUNDO.- Finalizado el proceso selectivo, por Decreto número 4041, de fecha 17 de mayo de 2023, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid de 25 de mayo de 2023, se aprobó e hizo pública la relación definitiva de aspirantes que han superado el citado proceso selectivo por el orden de puntuación obtenido, así como la relación de puestos vacantes que se ofertan a los mismos, al objeto de que, en el plazo de veinte días naturales a contar del de la publicación de dicha relación en el Boletín Oficial de la Provincia, aportasen la documentación exigida en la Base Decimoquinta de las Bases Generales por las que se rigen los procesos selectivos que convoca el Ayuntamiento de Valladolid, para la selección del personal funcionario, aprobadas por Decreto 2293 de fecha 17 de marzo de 2022, y presentaran su solicitud de adjudicación de destino.

TERCERO.- Se ha procedido por las personas incluidas en la relación a la que se refiere el apartado precedente a la aportación de la documentación requerida en la citada Base Decimoquinta, habiendo solicitado, según su orden de preferencia, la adjudicación de destino entre los puestos vacantes ofertados, salvo en el caso de Dª Marta Esteban Alonso que ha renunciado a tomar posesión.

CUARTO.- Consta en la última acta realizada por el Tribunal lista de reserva apareciendo en primer lugar Dª. Mª Lourdes Bonilla Casalduero, procediendo la interesada a la presentación de la documentación requerida así como la elección, por orden de preferencia, de los puestos vacantes ofertados.





BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2023/125

Viernes, 30 de junio de 2023

Pág 9

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Corresponde la competencia para dictar la presente Resolución al Excmo. Sr. Alcalde, en virtud de lo establecido en el artículo 124.4.i de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el art. 136 del RD Legislativo 781/1986, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, habiéndose delegado dicha competencia en el Concejal Delegado de Planificación y Recursos, por Decreto 2418 de fecha 13 de marzo de 2021.

SEGUNDO.- De conformidad con la Base Decimoséptima de las Bases Generales por las que se rigen los procesos selectivos que convoca el Ayuntamiento de Valladolid, para la selección del personal funcionario, aprobadas por Decreto 4568 de fecha 15 de julio de 2020:

- 1.- Concluido el proceso selectivo, quienes lo hubieran superado y aporten la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria, serán nombrados funcionarios de carrera por el titular del órgano competente en el plazo máximo de un mes desde la publicación de la relación de aprobados en el "Boletín Oficial de la Provincia" de Valladolid".
- 2.- Los nombramientos definitivos como funcionarios de carrera de quienes hayan superado el proceso selectivo y hayan aportado la documentación requerida, se publicarán en el Tablón Oficial de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid y en el "Boletín Oficial de la Provincia".

En vista de lo cual, atendidos los Antecedentes de Hecho y Fundamentos de Derecho expuestos y, de conformidad con lo previsto en los arts. 25 y 26 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado.

RESUELVO:

1º.-Nombrar funcionarias de carrera en la categoría de Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Valladolid Grupo C, Subgrupo C2, Complemento de Destino nivel 14 pertenecientes a la Subescala Auxiliar de la Escala de Administración General del Ayuntamiento de Valladolid, a los aspirantes que a continuación se relacionan, adjudicándoles el destino que se indica conforme al número de orden obtenido en la fase de oposición de las pruebas selectivas realizadas.

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚM. PUESTO
1	**1592***	DIAZ GONZALEZ, SERGIO	5718
2	**4121***	VICENTE TERCEÑO, JUDIT	6229
3	**1877***	ROBERT GALLEGOS, CRISTINA	6279
4	**3464***	ARNAZ VARGAS, ELSA	5569
5	**3948***	ARRANZ LOPEZ, SONIA	6208
6	**4907***	RUIZ RODRIGUEZ, GEMMA	6230
7	**1497***	MERCHAN RUIZ, DANIEL	5576
8	**4267***	PARRA BERZOSA, VERONICA	4403
9	**1614***	LOZANO OLIVERA, ESTEFANIA	137
10	**4181***	GARCIA DIEGO, ELENA	5077
11	**9454***	MANRIQUE CUESTA, TAMARA	5572
12	**3380***	AMIGO BENITO, JUAN JOSE	5575
13	**3417***	HERNANDEZ PEREZ, ISABEL	4142
14	**1585***	TORRES GIRALDA, MARIA	1353
15	**1466***	SANTOS TABERNERO, VERONICA	255
16	**1251***	GOMEZ MARTIN, SILVIA	277
17	**9361***	GARCIA GARCIA, ANA MARIA	4115



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2023/125

Viernes, 30 de junio de 2023

Pág 10

18	**4528***	PERNAS RODRIGUEZ DE SEPULVEDA, HELENA	94
19	**9173***	VILLACE ALONSO, ANA	5353
20	**3246***	LUCAS MANGAS, MARIA DEL SOL	4141
21	**9073***	MARTIN GARCIA, ANA BEATRIZ	5586
22	**7005***	BONILLA CASALDUERO, M ^a LOURDES	6236
23	**0304***	BERMEJO JAÑEZ, RAQUEL	6231
24	**4168***	DIEGO GOMEZ, ANA MARIA	6251
25	**3801***	CANTO VILLORIA, MARIA DEL CARMEN	5041
26	**2866***	MODRON ANTOLIN, MARIA DE NURIA	6240

2º.-Las personas nombradas deberán tomar posesión del destino asignado dentro del plazo establecido y prestar juramento o promesa de acatamiento de la Constitución y del resto del Ordenamiento Jurídico, teniéndoseles, en caso contrario, por decaídos de su derecho a ser nombradas funcionarias de carrera.

3º.-Las personas nombradas percibirán las retribuciones establecidas para el destino asignado en la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Valladolid y Fundaciones Municipales.

4º.-Disponer la publicación de dichos nombramientos en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid".

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Valladolid, conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Valladolid, 26 de junio de 2023.-El Alcalde.-Fdo.: Jesús Julio Carnero García.- Decreto núm. 5128 de fecha 22 de junio de 2023.